

INFORME DE LA
SOCIEDAD CIVIL
AFRICANA Y
AFRODESCENDIENTE
**SOBRE EL RACISMO
EN ESPAÑA**



Federación Africana y Afrodescendiente Negra Bloque Afro

info@bloqueafro.com

+(34) 686 023 651

El presente informe ha sido redactado colaborativamente por las siguientes organizaciones africanas y afrodescendientes negras de España:

- La Federación Africana y Afrodescendiente Negra Bloque Afro
- La Asociación África Activa
- La Asociación Centro Panafricano Kituo cha WanafriKa
- El Centro de Estudios Panafricanos
- Centro de Comunicación y Estudios Afrokairós
- Asociación de Pintores y Escultores Latinos
- Organización Panafricana Española para los Derechos Humanos
- Asociación Afro-Bantú de Libre Pensamiento
- Asociación Afrodescendiente Universitaria Kwanzaa
- Federación de Asociaciones Africanas en Canarias (FAAC)
- Asociación de Inmigrantes senegaleses en España (AISE)
- Asociación Afrohispanos

En los últimos años Organismos Internacionales y entidades independientes se han venido interesando por la situación de la población africana y afrodescendiente negra en España. Sin embargo, rara vez se ha contado con el testimonio de primera mano de las víctimas del racismo y la xenofobia, y sus entidades de apoyo, o cuando se ha hecho, estos testimonios han tenido un peso marginal respecto a los informes emitidos por los Organismos Oficiales Españoles.

Las entidades de la Comunidad Africana y Afrodescendiente Negra en España arriba mencionadas, hemos elaborado con carácter de urgencia el presente informe para dejar constancia de la existencia en España de racismo en formas insidiosas y persistentes, cuestión que merece urgentes medidas de atención y corrección.

1 RACISMO INSTITUCIONAL

1.1 Racismo Policial: Las identificaciones por perfil racial o étnico, que han sido práctica pública y notoria por parte de la policía española, han continuado a pesar de las instrucciones en contra del actual gobierno del Partido Popular. Las redadas policiales por rasgos étnicos mandadas por el gobierno anterior del PSOE, si bien han disminuido con el gobierno actual del PP, no han cesado y siguen produciéndose con total impunidad; y los cursos de formación a los agentes de seguridad sobre interculturalidad se han reducido, aun cuando no han desaparecido del todo.

Son frecuentes los insultos y vejaciones racistas por parte de agentes de la policía tanto en redadas, como en dependencias policiales. Estas redadas han sido denunciadas por la comisión de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

1.2 Centros de Internamiento de Extranjeros (CÍES): Los Centros de Internamiento de Extranjeros han sido denunciados en numerosas instancias ante diversos organismos incluido el Defensor del Pueblo por su constante vulneración de los Derechos Humanos, la existencia de muertes por desatención médica (notablemente el caso de Samba Martine, entre otros) malos tratos, abusos, torturas y vejaciones racistas¹, saturación², además de por su mera existencia que los convierten en el instrumento de una justicia desigual³: una simple falta administrativa por no disponer de documentación en regla convierte a personas extranjeras en detenidos con menos garantías que las personas que han cometido un delito y están internadas en una cárcel en España.

1.3 Racismo migratorio: La política de fronteras es extremadamente agresiva con las personas de África, mucho más que con el resto de migrantes. Todavía se encuentran sin esclarecer decenas de muertes en las fronteras de Ceuta y Melilla, en particular la muerte de 15 migrantes africanos negros muertos en la Playa del Tarajal en febrero de 2014. Los agentes de la guardia civil dispararon balas de goma y lanzaron gases lacrimógenos sobre las personas que intentaban acceder a nado a España. A pesar de lo cual, la jueza encargada del caso decidió el archivo de la causa⁴.

En España las condiciones de arraigo para la obtención de la nacionalidad española son mucho más favorables para países de América Latina (2 años) que para los países africanos (10 años). La política de visados española es altamente restrictiva con los países de la llamada "África subsahariana". La distribución desigual en la concesión de nacionalidad y visados forma parte de una clara estrategia de blanqueamiento de la inmigración en España.

En 2014, (último dato disponible), a un solo país como Rusia se le concedieron más de 13 veces más visados que a todos los países del África llamada "Subsahariana" juntos.

VISADOS CONCEDIDOS POR ESPAÑA EN 2014⁵

TOTAL 1.872.259

PAÍSES DE EUROPA EXCEPTO UE 1.007.761

Rusia 881.939

ÁFRICA 299.541

Norte de África 238.047

Resto de África 66.173

AMÉRICA CENTRAL Y DEL SUR 191.472

ASIA 297.893

Aun cuando cabe recordar que, desde el punto de vista de las entidades de base social en lucha, todo migrante económico es también un refugiado, el reconocimiento de la condición de refugiado, con las ventajas que lleva asociado dicho estatus, sigue siendo extremadamente dificultoso en España, produciéndose una clara radicalización de las políticas de Asilo.

1.4 Racismo sanitario: Las leyes del actual gobierno excluyentes en materia de sanidad han penalizado duramente la comunidad negra. Esas leyes son, respectivamente: Real Decreto-Ley 16/2012 de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud que, lo que ha hecho, es dejar sin sanidad a personas sin papeles de residencia en España, siendo africanas en su gran mayoría. Y la Ley Orgánica 4/2015 de 30 de marzo de Seguridad Ciudadana, con rechazo en frontera, que los ciudadanos han llamado Ley Mordaza y de devolución en caliente por la policía de las personas migrantes y refugiados en la frontera sur, sin mandato judicial, contraviniendo las leyes internacionales de asilo e inmigración. Penaliza también, mayoritariamente, a los africanos llamados "Subsaharianos".

1.5 Falta de representatividad: Es notoria en España la nula representatividad política de las minorías y en particular de la población africana y afrodescendiente, siendo la mayor minoría étnica del país. Sólo hay una parlamentaria de origen africano, negra, Rita Bosahó entre los 616 Diputados y Senadores del Reino, y apenas ha sido elegida en las últimas elecciones de diciembre de 2015; hay un único alcalde afrodescendiente, regidor de una población de 1241 habitantes (Villamantilla) entre los 8166 alcaldes que existen en el total del país. Teniendo en cuenta que la población afrodescendiente con derecho a ser elegibles en España, ronda el millón de personas correspondería que hubiese al menos 177 alcaldes y alcaldesas.

1.6 Políticas institucionales excluyentes: Es crucial tener en cuenta que los organismos españoles creados para la lucha contra el racismo, notablemente Consejo para la Promoción de la Igualdad de Trato y no Discriminación de las Personas por el Origen Racial o Étnico y del Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia (OBERAXE) dependientes de la Secretaria General de Inmigración y Emigración del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, no han sido elegidos por las minorías para representarles, son totalmente desconocidos por la población afroespañola y no cuentan con representantes de la sociedad africana y afrodescendiente.

Desde ese punto de vista no son organismos democráticos que puedan cumplir la función de trasladar las problemáticas de la Comunidad Africana y Afrodescendiente Negra, ya que su función principal es maquillar la situación de racismo y xenofobia persistentes en España.



1 Subsaharianos en CIE de Aluche, Informe de Karibu:

http://www.asociacionkaribu.org/doc/Subsaharianos_en_el_CIE_Informe_2013_Karibu.pdf

2 Un informe denuncia la semejanza del CIE de Aluche con una cárcel:

<http://www.lavanguardia.com/local/madrid/20150629/54432608780/un-informe-denuncia-la-semejanza-a-una-carcel-y-saturacion-del-cie-de-aluche.html>

3 Más información puede encontrarse en: <https://ciesno.wordpress.com/>

4 Jueza archiva el caso del Tarajal y carga sobre los inmigrantes la responsabilidad de su muerte:

http://www.eldiario.es/desalambre/Archivado-muerte-personas-frontera-Ceuta_0_441656238.html

5 Instituto Nacional de Estadística. Visados por país de la Oficina Consular:

<http://www.ine.es/jaxi/Datos.htm?type=pcaxis&path=/t20/p315/10/&file=ea50001.px>

2 RACISMO EN LA EDUCACIÓN

En la educación española se da una total ausencia de programas específicos para atacar la discriminación racial. Las políticas destinadas a combatir el acoso escolar o bullying no tienen en cuenta que el acoso racista es el más destacable de los acosos escolares actuales⁶. Las instituciones educativas universitarias no han cumplido con absolutamente ninguna de las instrucciones y recomendaciones de Durban 2001, ni han planeado ninguna actividad en relación al Decenio de los Afrodescendientes con la única excepción de la Conferencia Afromadrid, con colaboración de la Universidad Complutense de Madrid.

En España el número de docentes de origen multicultural es muy inferior al que existe en otros países del entorno, tanto numéricamente como proporcionalmente al número de profesionales de la enseñanza de origen africano que existen, ya que no existen políticas específicas de inclusión y acción afirmativa en ningún campo o ámbito de la administración.

Los contenidos educativos de todo el sistema educativo de España, desde la etapa preescolar hasta la universidad adolecen de una total ausencia de contenidos sobre África y sobre la presencia negra en la historia española. Los contenidos no son significativos para las minorías y mucho menos para la población afroespañola lo que genera una percepción perpetua de extranjería. El colonialismo y la esclavitud, cuando se estudian, no se hace en relación a España sino a otras potencias coloniales.

En palabras de la Dra. Ana Cebrián Martínez: “La población africana y afrodescendiente en España sufre un enorme agravio comparativo en relación a otros ciudadanos, tanto en el ámbito educativo, como en el social, económico y político...” “...esta falta de reconocimiento se traduce en la negación de espacios y propuestas propias y en la falta de políticas integradoras reales que fomenten la atención a las comunidades étnicas en la escuela y otros contextos educativos, dando lugar a situaciones de exclusión social, falta de oportunidades y desarraigo”.

Esto supone un incumplimiento de los compromisos en materia de DDHH asumidos por España en la Declaración sobre los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas, aprobada por la Asamblea General en su resolución 47/135 del 18 dediciembre de 1992, que dice en su Artículo 1: “Los Estados protegerán la existencia y la identidad nacional o étnica, cultural, religiosa y lingüística de las minorías dentro de sus territorios respectivos y fomentarán las condiciones para la promoción de esa identidad.”⁷

3 RACISMO EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y EN LA PRODUCCIÓN CULTURAL

Aunque ha habido avances en los últimos años todavía es frecuente en España encontrar noticias que hacen innecesaria referencia al color de la piel de las personas, su religión o su procedencia. Existen todavía series de televisión como "Aida" que en horario de máxima audiencia hacen mofa y escarnio de las personas negras y de los migrantes de origen latinoamericano. El sensacionalismo en la oferta informativa contribuye asimismo en crear una imagen del migrante africano como una amenaza ofreciéndose una imagen desproporcionada del volumen real de la inmigración de África denominada "Subsahariana". Generalmente cuando interviene una persona negra en los medios, es únicamente para que hable de inmigración, aunque no tenga relación con la misma, existiendo por tanto una problematización y cosificación evidentes. Además de ser dichos medios un soporte para llevar mensajes xenófobos y estereotipados exagerando situaciones como la llegada de migrantes a España por vía marítima.

La misma Declaración que hemos citado en el punto 4, dice en su Artículo 2: "Las personas pertenecientes a minorías tendrán derecho a disfrutar de su propia cultura" y a "participar efectivamente en la vida cultural, religiosa, social, económica y pública". Pero en general, en las producciones culturales y en los medios de comunicación (especialmente en la televisión, que es el que construye el discurso dominante en el imaginario social) se produce una situación constante de invisibilización, uso de estereotipos, exotización y chanza, excepcionalidad de lo que debería ser visto como normalización, destaque del origen de determinados delincuentes, publicidad excluyente (o directamente racista) y doblajes ridiculizantes. Además en el mundo del fútbol, el mayor espectáculo de masas, con frecuencia se producen manifestaciones de odio racial en los estadios con absoluta impunidad, ante la indolencia de las autoridades y de los clubes. La falta de representación en la cultura puede tener un profundo efecto en la autoestima de los niños y jóvenes afrodescendientes, que desde una edad temprana no ven ningún personaje que se les parezca o éste aparece estereotipado, condicionando su desarrollo, concepto de sí mismos y autovaloración.



4 AGRESIONES RACISTAS

En los últimos años se ha dado un repunte de las agresiones racistas, respecto a la caída experimentada a inicios del siglo XXI, se contabilizan una media de 4000 agresiones racistas de todo tipo al año y desde los años 90 se han producido al menos 88 muertes con móvil racial⁸. A pesar de la persecución policial y judicial de los grupos de extrema derecha y neonazis existentes en España, todavía queda mucho por hacer por dismantelar esas organizaciones.

5 NEGACIONISMO PERSISTENTE EN LA SOCIEDAD ESPAÑOLA

El racismo sigue siendo un tema tabú en todas las instancias oficiales y no oficiales. Existe un total desconocimiento de las implicaciones del término "racismo" y un absoluto borrado del pasado esclavista y colonialista de España, generalmente se niega la existencia de población negra antes de los años 80 en España. Todo ello contribuye a crear una imagen de extrañamiento respecto a las personas negras que dificulta la plena ciudadanía ya que se establece una sinonimia constante entre los términos persona negra y extranjero irregular.

6 RACISMO LABORAL

Las condiciones laborales de los trabajadores migrantes negros y de la propia población afroespañola son inferiores a los de la media nacional. Existe un injustificado y constante acoso policial violento hacia los vendedores ambulantes africanos, en lugar de procurar estrategias para la legalización de su actividad, acoso que ya ha producido víctimas mortales⁹. No consta la existencia de informes específicos al respecto, pero continuamente siguen apareciendo en prensa noticias de abusos laborales de carácter racista, particularmente en el sector agrícola y de la construcción. Asimismo, estos abusos se manifiestan en las mayores dificultades y peores salarios por parte de la mujer negra, particularmente en el trabajo del servicio doméstico donde todavía existen en ocasiones condiciones de explotación extremas.

7 RACISMO JUDICIAL:

España ha sido condenada por Naciones Unidas por el Caso Rosalind Williams Lecraft donde el Tribunal Supremo español dictaminó que era legal identificar a las personas negras más que a las personas blancas, sin embargo, España no ha resarcido a la víctima¹⁰. Se han producido, por otra parte, sentencias en relación al exceso de celo a la hora de retirar la custodia a menores de madres africanas sobre el total de la población¹¹. Testimonios particulares

relatan desproporción en las sentencias judiciales de las personas negras sobre las blancas por iguales delitos. Asimismo, en las sentencias de divorcio se da una disparidad en la concesión de la patria potestad a madres africanas negras cuando están casados con esposos españoles blancos.

8 RACISMO Y PARTIDOS POLÍTICOS

En España siguen campando a sus anchas los partidos políticos de corte xenófobo y racista:

Plataforma per Catalunya PxC, Partido por la Libertad (Pxl) y España 2000 entre otros muchos. Si bien es cierto que este es un problema menor que el de otros países europeos, ya que no cuentan con apoyos masivos, no es menos cierto que no se está cumpliendo Ley Orgánica 6/2002, de 27 de junio, de Partidos Políticos, llamada Ley de Partidos que reza expresamente que la Ley tiene por objetivos: "...garantizar el funcionamiento del sistema democrático y las libertades esenciales de los ciudadanos, impidiendo que un partido político pueda, de forma reiterada y grave, atentar contra ese régimen democrático de libertades, justificar el racismo y la xenofobia o apoyar políticamente.

9 INCUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS:

Desde el año 2010 se han generado tres iniciativas legislativas, trasladadas en Propositiones No de Ley¹², que no han sido elevadas hasta ahora al rango de Ley y cuyas recomendaciones no se han cumplido. En particular, respecto a la Proposición No de Ley sobre Memoria de la esclavitud, reconocimiento y apoyo a la comunidad negra, africana y de afrodescendientes en España¹³. Punto por punto ha habido incumplimientos en:

9.1 "Reconocer a la Comunidad Negra dado su notorio arraigo en España": Aún no se ha producido, a pesar de haber tenido dos gobiernos de los dos Grupos Parlamentarios que presentaron esa Proposición No de Ley: el Partido Popular (PP) y el Partido Socialista Obrero Español (PSOE).

9.2 "Incluir en los trabajos del Consejo para la Promoción de la Igualdad de Trato y no Discriminación de las Personas por el Origen Racial o Étnico, así como en el marco de la Estrategia Nacional e Integral de lucha contra el Racismo y la Xenofobia, medidas para promover el respeto, conocimiento e intercambio entre el colectivo africano y de afrodescendientes de la diáspora de nuestro país, fomentando la integración y tejido asociativo de dichos colectivos que comparten una cultura y

están unidos por una conciencia de identidad, en las correspondientes actividades de sensibilización y participación ciudadana...”: No consta ninguna organización africana o afrodescendiente, ni en el Consejo Nacional, ni en el Observatorio contra el Racismo y la Discriminación. Son otras organizaciones españolas las que se erigen en voceros de la Comunidad Negra en España, usurpando así la voz a las personas negras en España, y negándoles identidad y legitimidad. Por lo cual, no es efectiva la participación de nuestro colectivo en dichos ámbitos. Las administraciones las siguen usando de manera instrumental y demagógica, sin que exista voluntad real de su reconocimiento y de su aportación a la sociedad española.

9.3 “Apoyar el trabajo por la equidad étnica y de género de las mujeres africanas y afrodescendientes, fortaleciendo el desarrollo de políticas públicas, servicios y propuestas de acción en este ámbito, así como de las políticas de integración de sus niños y niñas”. Ninguna política ha sido implementada en este sentido por ninguno de los dos gobiernos que hemos tenido en ese tiempo. Para la Conferencia AFROMADRID celebrada en junio de 2015, se le planteó al gobierno actual la inclusión en el sistema educativo y en los textos y materiales escolares de referencias significativas para niñas y niños africanos y afrodescendientes, para justicia histórica, aprendizaje significativo, etc. Nada de eso se ha hecho.

9.4 “Seguir impulsando la cooperación española al desarrollo con África, especialmente relacionados con los ODM, la lucha contra la pobreza, los efectos de la crisis alimentaria o del cambio climático, con enfoque de derechos humanos y de igualdad de género, promoviendo asimismo en codesarrollo y el empoderamiento de las diásporas...”: Los fondos destinados a la cooperación al desarrollo se redujeron en más del 70% desde 2010, volviendo a los niveles de 1989. Se redujeron también los países africanos del Plan Director 2013 – 2016, destacando más inversiones para blindar las fronteras a las llegadas de las personas inmigrantes procedentes de África Subsahariana, mediante devoluciones en caliente, convenios ignominiosos con Marruecos y otros países africanos para expulsar a personas africanas que huyen de guerras, de los cambios climáticos, de la trata de mujeres, de la pobreza o de la crisis alimentaria.

9.5 “Apoyar la integración de las cuestiones relacionadas con las poblaciones afrodescendientes en las agendas internacionales en las que España participa activamente”: España no apoyó las organizaciones que participaron en la I Cumbre Mundial de los Afrodescendientes en La Ceiba, Honduras; tampoco el gobierno español ha

tampoco el gobierno español ha apoyado la celebración de la Conferencia AFROMADRID en junio de 2015. Ningún acto ha sido apoyado u organizado por el gobierno de España desde la aprobación por la Asamblea General de NN.UU. del Decenio Afrodescendiente. Ningún pronunciamiento de España al respecto. Ningún apoyo a las organizaciones africanas o afrodescendientes por parte de las Administraciones españolas.

9.6 “Erigir en España un monumento a la memoria de las víctimas de la esclavitud.”: Nada se ha hecho al respecto. Otra PNL fue aprobada por las Cortes Españolas en 2015 al respecto; se recoge en el informe que la asociación Afrohispanos ha mandado a este CERD, por lo cual no vamos a insistir en ello.

9.7 Denunciar la practicante nula implicación institucional, política y financiera del actual gobierno de España en la Conferencia Mundial de Afrodescendientes que se desarrolló en junio de 2015 tras cuatro años de preparación, periodo en el cual se mantuvo perfectamente informado a todos los niveles de las instituciones del estado como el gobierno, las cortes generales, la jefatura del Estado. A pesar de haber sido declarada de especial interés para la política de cooperación española, de haber contado con el apoyo expreso y unánime de todos los grupo en el congreso y el Senado a través de las comisiones de igualdad, Cooperación e Iberoamericana respectivamente así como de multitud de organismos Internacionales como la SEGIB, OEA, UA, SICA, UNFPA, Alto Comisionado para los DDHH, etc. no fue bastante para el gobierno por lo que no prestó los apoyos políticos, instituciones requeridos e imprescindibles en un claro desprecio a todas las instituciones señaladas y a los más de 200 millones de Afrodescendientes del mundo y el más de millón y medio que vivimos en España de los cuales más de 250 mil somos ciudadanos españoles de pleno derecho.

6 Consternación por la muerte de una joven que sufría “bullying”:
<http://www.elmundo.es/baleares/2014/03/12/5320286a268e3ed03a8b456d.html>

7 Ana Cebrián Martínez. Etnoeducación y Artivismo: aplicaciones de la educación artística contemporánea no formal en el colectivo afroespañol. Tesis Doctoral, Universidad Complutense de Madrid 2015.

8 Las cifras del odio: 4.000 agresiones cada año en España, 88 muertes desde 1990:
<http://www.elmundo.es/sociedad/2015/12/01/565dbd87e2704e0b1c8b45f4.html>

9 La Manta es mi pan:
<http://www.elmundo.es/madrid/2015/08/18/55d3923f268e3e8b278b4589.html>

10 Open Society Foundations Williams v. Spain:
<https://www.opensocietyfoundations.org/litigation/williams-v-spain>

11 Condenan a España por quitarle la hija a una mujer afroespañola que fue a buscar trabajo:
<http://www.wanafrika.org/2013/06/condenan-espana-por-quitarle-la-hija.html>

12 Las Proposiciones no de Ley son propuestas proclamadas en las Cortes cuya finalidad es la aprobación por el Parlamento Español de textos o resoluciones que aunque no tienen carácter de ley, se constituyen en recomendaciones dirigidas a instancias gubernamentales y en ocasiones se convierten en la antesala de un Proyecto de Ley.

13 La memoria y el reconocimiento de la comunidad africana y africano-descendiente negra en España, el papel de la vanguardia panafricanista:
<http://pendientedemigracion.ucm.es/info/nomadas/28/antumitoasije.pdf>

En base a todo lo anterior las Comunidades Africanas y Afrodescendientes de España siguen demandando una serie de medidas correctoras para lograr la plena inclusión y la erradicación del Racismo en España, medidas entre las cuales se encuentran:

- 1)** El cierre y abolición de los Centros de Internamiento de Extranjeros por vulnerar el principio de igualdad ante la Ley al convertirse en cárceles sin sentencia, donde abundan los abusos a los Derechos Humanos de toda índole y cuya mera existencia se convierte en una barrera para la inclusión.
- 2)** La equiparación de las condiciones de nacionalización entre extranjeros de Latinoamérica (2 años de arraigo) y de África (10 años de arraigo).
- 3)** Un acto público de reconocimiento y petición de perdón por parte del gobierno español y en concreto la monarquía, por los crímenes del secuestro de personas en África para su esclavización en África y el Colonialismo en América, África (Guinea Ecuatorial, Sáhara y Marruecos) y Asia (Filipinas y Guam). El renombrado de calles de conocidos esclavistas y la elección de estatuas a las luchadoras y los luchadores contra la esclavitud, el colonialismo, el neocolonialismo y el racismo.
- 4)** La inclusión en todos los ciclos de la educación de contenidos, y asignaturas específicas, sobre las comunidades africanas Afroespañolas y del mundo, así como el papel de España en los crímenes del colonialismo y la esclavitud, y el papel de las personas africanas y afrodescendientes en la construcción de la sociedad y la cultura española en todos los tiempos. La introducción en la enseñanza Universitaria de Ciclos completos de Africología (Estudios Africanos) y de Asignaturas obligatorias de Historia, Literatura, Política, Arte Africanos, como ya existen de otros conjuntos geográficos como América.
- 5)** Una Ley integral contra el racismo que introduzca medidas específicas contra el racismo anti-negro (la negrofobia) y equipare las víctimas del racismo con las víctimas de violencia machista o las víctimas del terrorismo.
- 6)** La realización de un monitoreo real, mediante censos y otras herramientas estadísticas, de la situación objetiva de exclusión social de la población africana y afrodescendiente, para la adopción de medidas correctoras específicas. Elaboración de estadísticas (censo) de número de personas de cada "origen étnico racial", según recomendación de Naciones Unidas. En América Latina de forma voluntaria se censa a las poblaciones indígenas y afrodescendientes y se están recogiendo importantes resultados, sin ser considerado como discriminación. Si no se contabilizan las minorías en la población española no se

y los afroespañoles de nacimiento que no aparecen en el censo, quedando excluidas sus problemáticas.

7) Se propone la elaboración de un Informe anual por parte de la Administración Pública de la distribución de recursos que se hacen a las asociaciones y entidades según las distintas minorías (romaníes, americanos originarios, afrodescendientes, etc.)

8) La Democratización de órganos como el Consejo para la Eliminación de la Discriminación Racial o Étnica y el Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia en los que debe haber una destacada presencia africana y africano descendiente negra.

9) La implementación de acciones por parte de la Administración española dentro del marco del Decenio Afrodescendiente 2015 – 2014. Y apoyo a las iniciativas de las organizaciones africanas y afrodescendientes al respecto.

10) La conversión el Ley Orgánica las tres Propositiones No de Ley aprobadas por las Cortes Españolas desde 2010.

En Madrid a 24 de abril de 2016



INFORME DE LA
SOCIEDAD CIVIL
AFRICANA Y
AFRODESCENDIENTE
**SOBRE EL RACISMO
EN ESPAÑA**

